



DTCI

202638500602491

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 04 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500656872 del 27 de abril de 2026.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual refiere *"La peticionaria manifiesta estar "angustiada y desesperada" por la suciedad en Barrios Unidos, específicamente cerca del deprimido de la calle 72 y en la salida hacia el occidente bajando de la carrera 11, donde exige que Bogotá Limpia recoja el pasto cortado y la basura dispersada por habitantes de calle. Denuncia que todo el sector es un "mugrero" y que, a pesar de pagar sus impuestos, las aceras y vías se encuentran destruidas. Esta situación de abandono representa un grave riesgo de accidente para su madre, una mujer adulta mayor, por lo que solicita seguimiento urgente al servicio de aseo y mantenimiento vial.*, le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, la vía objeto de solicitud identificada con CIV 2001060, 2001037, 2001025 hace parte de la malla arterial de la ciudad, y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500602491
Información Pública
Al responder cite este número

en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Es importante informarle que el tramo vial mencionado, ubicado cerca del deprimido de la calle 72 en sentido occidente, hace parte del área de influencia y ejecución de las obras para la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Por esta razón, la gestión del sector, que actualmente presenta suciedad por restos de poda y deterioro en las aceras, se encuentra vinculada a los planes de manejo de tráfico y mantenimiento del proyecto metro.



Con relación a la solicitud sobre la acumulación de residuos y el deficiente servicio de aseo se informa que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en virtud a lo previsto en el artículo 6, literal b de Acuerdo 011 de 2014 **“Por la cual se reforman los estatutos de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, modificados por el Acuerdo 04 de 2008”** tiene dentro de sus funciones la de **“ b. Dirigir y**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500602491

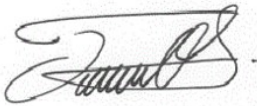
Información Pública
Al responder cite este número

coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios.”

Por lo anterior y con base en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), se procede con el traslado de esta solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y a la Empresa Metro de Bogotá S.A. donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-05-2026 06:22:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CARACAS 53 80 -
uaesp@uaesp.gov.co

Con Copia a: METRO DE BOGOTA SA - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 9 76 49 EDIFICIO NOGAL TC PISO 4 - contactenos@metrodebogota.gov.co

Elaboró: GABRIEL EDUARDO MEJIA LADINO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3